



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EE-2020-03347676 – Referenciado:

Actualización valores Salud Mental, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social, eleva propuesta de actualización de valores del Convenio de Salud Mental, teniendo en cuenta que el último aumento se realizó en noviembre de 2022.

Que el ritmo inflacionario in crescendo permite la rápida desactualización de los valores con respecto el mercado, afectando el normal funcionamiento de las prestaciones.

Que la citada Subdirección en conjunto con sus dependencias afines han realizado un análisis del Nomenclador, concluyendo en diferentes modificaciones que a continuación se detallan:

ACTUALIZACIÓN DE VALORES: se trabajó un incremento de prestaciones las cuales fueron agrupadas de manera prioritaria definiendo en diferentes grupos:

1) Consultas de Psiquiatría:

se propone un incremento conforme el siguiente detalle:

- Consulta ambulatoria: incremento del 150% a cargo OSEP y 150% cargo del afiliado.
- Consulta domiciliaria: incremento del 100% a cargo OSEP y se incorpora por primera vez copago con una relación del 80/20.

2) Consultas de Psicología: se propone un incremento conforme el siguiente detalle:

- Consulta ambulatoria: incremento del 50% a cargo OSEP y 20% cargo del afiliado.
- Consulta domiciliaria: incremento del 50% a cargo OSEP y se incorpora por primera vez copago con una relación del 80/20.

3) Consultas de Psicopedagogía: se propone un incremento del 50% a cargo OSEP y 20% cargo del afiliado.

4) Módulos de Situaciones Complejas en Salud Mental: se propone un incremento variable de acuerdo a cada una de las prestaciones del segmento, oscilando entre el 35% al 90% en la carga OSEP y entre el 40% al 100% carga afiliado.

5) Internación de Crisis de Agudo: requieren de recurso humano altamente capacitado las 24 horas y tratamiento farmacológico de prueba para conseguir el objetivo terapéutico. Se propone un incremento del 70% a cargo de OSEP y el 40% a cargo del afiliado.

6) Acompañamiento terapéutico – La importancia, de contar con dicho dispositivo bajo convenio. Se propone un incremento del 80% a cargo de OSEP y el 20% a cargo del afiliado.

7) Residencias Asistidas en Salud Mental: los valores de estas prestaciones ya fueron actualizadas durante la presentación del presupuesto de subsidios para el ejercicio 2023 mediante RS HD-2023-38GDEMZA-OSEP#MSDYD, por lo tanto, los valores bajo convenio deberían ser los mismos bajo subsidios.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

INCORPORACIÓN DE PRESTACIONES: se incorporarán las siguientes prestaciones al nomenclador único de Salud Mental:

1) Prestaciones de Discapacidad: Se incorporan los códigos de prestaciones que ya forman parte del Nomenclador Único de Diversidad Funcional (Discapacidad), conforme el siguiente detalle:

-03-331101-00 PSICOPEDAGOGÍA (Módulo 1039-00)

-03-251303-00 PSICOLOGÍA (Módulo 1039-00)

La incorporación de los códigos prestacionales se realizarán en los diferentes prestadores, tanto bajo convenio directo como en instituciones según criterio del Servicio de Salud Mental de OSEP. Esto incluye prestadores de psicología, psicopedagogía y discapacidad. Las prestaciones solo podrán ser otorgadas a aquellos profesionales que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud.

2) Nuevo módulo de Acompañamiento terapéutico en Consumo Problemático y TCA: se requiere un abordaje de alta intensidad con mayor carga horaria de acompañamiento para el abordaje terapéutico. Se sugiere un nuevo módulo de alta intensidad que cubra el rango de 21-32 horas mensuales, conforme al detalle de cuadro ANEXO Módulos Asistenciales Acompañante Terapéutico.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto emite informe sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere salvo mejor criterio, proceder con el incremento de valores de las prestaciones del Nomenclador Único de Salud Mental acorde a los ANEXOS con vigencia a partir del 01-04-2023 y con la incorporación de prestaciones conforme lo informado por la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Tener por autorizada la actualización de valores de las prestaciones del Nomenclador Único de Salud Mental, según ANEXOS que forman parte integrante de la presente norma legal con vigencia a partir del 01-04-2023, abarcando el convenio N° 249 con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza.

ARTÍCULO 2º - Autorizar la incorporación de las siguientes prestaciones 03-331101-00 PSICOPEDAGOGÍA (Módulo 1039-00) y 03-251303-00 PSICOLOGÍA (Módulo 1039-00) en los diferentes prestadores, tanto bajo convenio directo como en instituciones según criterio el Servicio de Salud Mental de OSEP y Discapacidad. Esto incluye prestadores de psicología, psicopedagogía y discapacidad, y solo con aquellos profesionales que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud o se encuentren otorgando la prestación bajo la modalidad categorizada según el Registro Nacional de Prestadores de la ANDIS.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 3º - Autorizar la incorporación del Módulo de Acompañamiento Terapéutico de Alta Intensidad (21-32 horas semanales) en Consumo Problemática y TCA.

ARTÍCULO 4º - Autorizar el llamado a prestadores hasta el 31-12-2023, tanto de profesionales individuales como instituciones, que puedan dar respuesta a las prestaciones del nomenclador de Salud Mental.

ARTÍCULO 5º - Encomendar a la Dirección de Salud para que a través de las áreas que correspondan lleven a cabo los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 6º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 16 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 04-05-2023

l.ch

ANEXOS

PSIQUIATRÍA							
Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento carga OSEP %	Incremento Carga Afiliado %
A partir de Abril 2023	01-330104-00	Consulta Psiquiatría Adulto primera vez	\$ 1.875	\$ 4.520	\$ 6.395	2,50	2,50
	01-330105-00	Consulta Psiquiatría Adulto seguimiento	\$ 1.625	\$ 3.715	\$ 5.340	2,50	2,50
	01-330108-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil primera vez	\$ 1.875	\$ 5.653	\$ 7.528	2,50	2,50
	01-330106-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil seguimiento	\$ 1.625	\$ 4.845	\$ 6.470	2,50	2,50
	01-330107-01	Consulta psiquiatría domiciliaria	\$ 2.000	\$ 10.316	\$ 12.316	2,00	-

PSICOLOGÍA

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	01-330101-00	Consulta de Psicoterapia	\$ 780	\$ 1.278	\$ 2.058	1,50	1,20
	01-330101-01	Consulta psicoterapia individual domiciliaria	\$ 1.200	\$ 3.869	\$ 5.069	1,50	-

PSICOPEDAGOGÍA

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331130-00	Consulta de psicopedagogía primera vez	\$ 780	\$ 1.278	\$ 2.058	1,50	1,20
	03-331131-00	Consulta de psicodiagnóstico psicopedagógico	\$ 780	\$ 1.278	\$ 2.058	1,50	1,20
	03-331132-00	Consulta de tratamiento psicopedagógico	\$ 780	\$ 1.278	\$ 2.058	1,50	1,20

MÓDULO DE PRE-ADMISIÓN

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331133-00	Módulo de Pre-admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 700	\$ 5.513	\$ 6.213	1,70	2,00

MÓDULO DE ADMISIÓN

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331134-00	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas (categorizado)	\$ 2.800	\$ 29.776	\$ 32.576	1,70	1,40
	03-331134-01	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 1.820	\$ 17.952	\$ 19.772	1,70	1,40

MÓDULOS ASISTENCIALES INDIVIDUALES AMBULATORIOS

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331144-00	Módulo asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 1.400	\$ 14.632	\$ 16.032	1,70	1,40
	03-331145-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 2.800	\$ 27.542	\$ 30.342	1,60	1,40

MÓDULOS ASISTENCIALES GRUPALES AMBULATORIOS

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331137-00	Módulo asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 800	\$ 6.584	\$ 7.384	2,00	2,00
	03-331138-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 1.500	\$ 11.172	\$ 12.672	1,70	2,00
	03-331139-00	Sesión ambulatoria grupal (valor adicional)	\$ 300	\$ 940	\$ 1.240	1,35	2,00

MÓDULOS ASISTENCIALES REFERENTE VINCULAR

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331140-00	Módulo abordaje referente vincular simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 1.470	\$ 14.632	\$ 16.102	1,70	1,40
	03-331141-00	Módulo abordaje referente vincular intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 2.800	\$ 27.542	\$ 30.342	1,60	1,40

MÓDULOS ASISTENCIALES ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331142-00	Acompañamiento terapéutico simple (6-10 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 1.330	\$ 11.155	\$ 12.485	1,35	1,40
	03-331142-01	Acompañamiento terapéutico intensivo (12-20 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 2.660	\$ 21.946	\$ 24.606	1,35	1,40

	03-331142-02	Acompañamiento terapéutico en consumo problemático y T.C.A. (valor por hora adicional)	\$ 140	\$ 811	\$ 951	1,35	1,40
	03-331143-00	Consejería en consumo problemático (valor por hora)	\$ 198	\$ 661	\$ 859	1,10	1,10

MÓDULOS CENTRO DE DÍA							
Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331144-00	Módulo de Jornada Simple en situaciones complejas de Salud Mental	\$ 7.420	\$ 63.349	\$ 70.769	1,35	1,40
	03-331145-00	Módulo de Jornada Doble en situaciones complejas en salud mental	\$ 8.470	\$ 73.202	\$ 81.672	1,35	1,40

MÓDULOS CENTRO DE NOCHE							
Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331146-00	Módulo de Centro de Noche en situaciones complejas en salud mental	\$ 5.640	\$ 56.498	\$ 62.138	1,35	1,20

COMUNIDAD TERAPÉUTICA							
Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331147-00	Internación en Comunidades terapéuticas	\$ 11.040	\$ 206.080	\$ 217.120	1,60	1,20

MÓDULOS ASISTENCIALES COMPLEMENTARIOS

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331152-00	Módulo de atención hospitalaria en crisis de agudo (primera consulta).	\$ 1.252	\$ 7.094	\$ 8.346	1,70	1,20
	03-331153-00	Módulo de atención hospitalaria en crisis de agudo (seguimiento por día).	\$ 835	\$ 4.729	\$ 5.564	1,70	1,20
	03-331154-00	Módulo de atención domiciliaria mensual	\$ 2.087	\$ 11.824	\$ 13.910	1,70	1,20

INTERNACIÓN EN CRISIS DE AGUDOS

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331148-00	Internación en Crisis de Agudo	\$ 1.400	\$ 15.934	\$ 17.334	1,70	1,40
	03-331148-01	Internación en Crisis de Agudo (incluye acompañante)	\$ 1.200	\$ 24.480	\$ 25.680	1,70	1,40

MÓDULOS ASISTENCIALES ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331142-03	Acompañamiento terapéutico (valor por hora)	\$ 120	\$ 1.080	\$ 1.200	1,80	1,20

MÓDULOS RESIDENCIAS ASISTIDAS EN SALUD MENTAL

Análisis			VALORES				
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total	Incremento % Carga OSEP	Incremento % Carga Afiliado
A partir de Abril 2023	03-331149-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo bajo	\$ -	\$ 115.000	\$ 115.000	1,67	0,00
	03-331150-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo medio y cuidados básicos	\$ -	\$ 125.000	\$ 125.000	1,40	0,00
	03-331151-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo alto y cuidados básicos	\$ -	\$ 150.000	\$ 150.000	1,36	0,00



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/ EE-2020-03347676- Salud Mental - Actualización de Valores

Datos Generales

Nº de Expte: 03347676-S-2020	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------